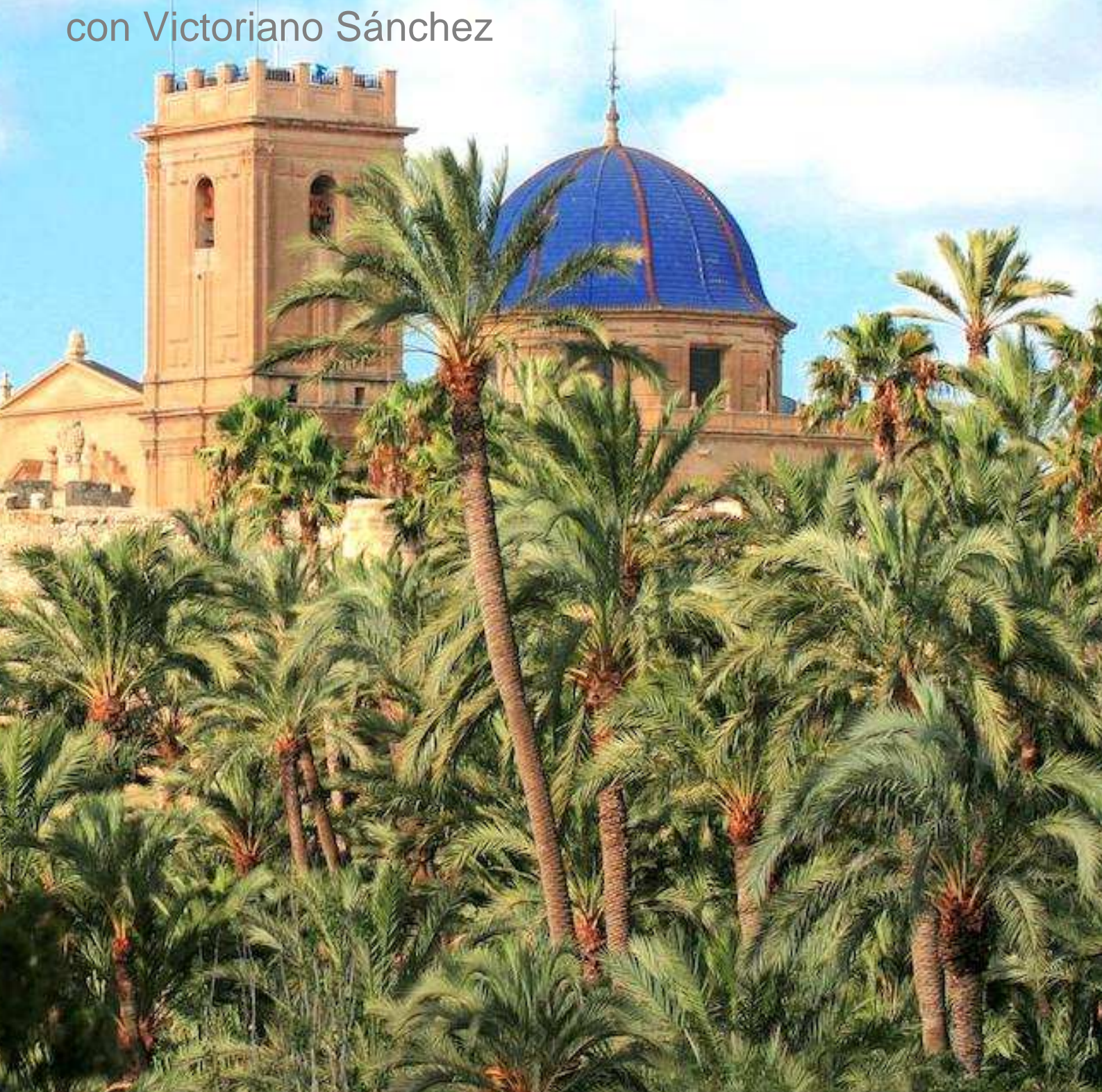


29 de octubre al 1 de noviembre
Puente Todos los Santos

Misterios de Elche

Tres Patrimonios de la Humanidad

con Victoriano Sánchez



Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

Elche fue la primera localidad española en contar con tres Patrimonios de la Humanidad, y todavía hoy es la única ciudad española con tres bienes inscritos en cada una de las diferentes categorías de Patrimonio de la Humanidad de la Unesco.

El "**Misterio de Elche**" es un Tesoro cultural y una preciadísima joya de nuestro patrimonio. En 2001 fue incluido en la primera proclamación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. En los años pares, y dentro de la Feria medieval que anualmente se organiza en la ciudad de Elche, tienen lugar unas representaciones extraordinarias del Misterio, ocasión que aprovechamos para conocer, además, los otros dos Patrimonios de la Humanidad que atesora la población, el **Palmeral** y **Puçol**.

¿Nos acompañas?

Victoriano Sánchez
Guía-conferenciante
Mundo Amigo | Viajes de Autor



Guiado por:
Victoriano Sánchez

Si según Séneca "*Viajar y cambiar de lugar revitaliza la mente*", yo debí de revitalizar mi mente en frecuentes visitas familiares por distintos pueblos alicantinos. Después, con la banda de música, iría reforzando los estímulos positivos de viajar, disfrutando tanto del destino del viaje como del viaje en sí mismo, conociendo otros paisajes, gentes, fiestas y tradiciones. Ojalá que mi personalidad se fuese forjando en esos viajes mecidos por bemoles y corcheas.

Realicé los Cursos de Doctorado de Geografía e Historia en la Universidad de Santiago de Compostela, y me diplomé en Música en su Conservatorio Superior. He residido en La Coruña y actualmente en Madrid, donde combino mi trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (perteneciente al Ministerio de Cultura y Deporte) con la realización de viajes culturales, así como con ocasionales activaciones en Palma como oficial del ET.

Los imprescindibles

- El Misterio de Elche, Patrimonio de la Humanidad
- Los huertos de palmeras en Puçol
- Isla de Tabarca, única habitada en la Comunidad Valenciana
- Altea, mirador al mediterráneo



Misterios de Elche

Tres Patrimonios de la Humanidad
del 29 de octubre al 1 de noviembre
Puente Todos los Santos

Madrid-Elche

Sábado, 29 octubre

El Misterio

En Novelda, cuna del marino Jorge Juan y donde son muy importantes el mármol y las especias, podría ser donde se originó la costumbre de tomar doce uvas en Nochevieja. Su Casa-Museo modernista se construyó en el año 1903, proyectada por el arquitecto Pedro Cerdán, el magnífico estado de conservación del conjunto invitan a recrearse en su visita. Tiempo libre para el almuerzo. Elche es una de las pocas localidades en el mundo que puede enorgullecerse de contar con tres Patrimonios de la Humanidad: su Palmeral, El Misteri y Puçol. Daremos un paseo por *El Palmeral* que conforman los huertos de la población, como los cuatro de esos huertos que conforman el Parque Municipal. Entre sus monumentos podríamos destacar el Arqueológico (ubicado en el antiguo palacio de Altamira y donde podemos ver materiales procedentes de las excavaciones realizadas en La Alcudia hasta 1948), La Basílica de Santa María (edificada sobre restos de una mezquita en los siglos XVII y XVIII, destacando su fachada y la capilla de la Comunión), el convento de la Merced (tiene un interesante claustro bajo el que se encuentran los Baños árabes del siglo XII). La única de las torres de la muralla musulmana que ha sobrevivido es la de La Calahorra. A las 22.00 horas tiene lugar el inicio del “*Misteri d’Elx*” en la Basílica de Santa María (espectáculo opcional). Según la tradición medieval cada una de las dos partes (Vespra y Festa) se representa en distintos días. La representación extraordinaria de hoy nos permite asistir en una única función a la totalidad de la obra, exceptuando partes como la Coronación, que solo puede representarse en las celebraciones tradicionales de agosto. Alojamiento en Elche.

Elche

Domingo, 30 octubre

Albuferas de Elche: Naturaleza y Paisajes

Desayuno. Puçol posee una baja densidad de población debido a que casi la mitad de su territorio lo ocupa el Parque Natural del Hondo. Puçol, es la pedanía con mayor número de huertos de palmeras diseminadas del término de Elche. En esta pedanía se encuentra el Museo Escolar que permite visitar las tiendas donde compraban nuestros abuelos, conocer el bar donde quedaban, ver sus tartanas, sus casas, sus juegos y labores cotidianas, su vestimenta...

Sorprendernos por cómo era la vida en el Camp d’Elx y en la ciudad, no hace aún tanto tiempo. En el 2009 mereció ser incluido en el Registro de Prácticas Ejemplares por parte del Comité para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. Ese año se inició dicho registro, seleccionándose otros dos en el mundo. Actualmente hay inscritos 18 a nivel mundial, siendo España el país que más aporta a dicho registro con tres. El cercano Parque Natural de El Hondo, es el vestigio de lo que fuera la antigua albufera de Elche, constituye un ejemplo excepcional de los múltiples espacios naturales que rodean a la ciudad del misterio, siendo una buena muestra de los numerosos ecosistemas lacustres que poseía el término de Elche. El lugar está incluido en el convenio internacional RAMSAR de protección de zonas húmedas y en la directiva europea como Zona de Especial Protección de las Aves. Es Parque Natural de 1988. Conoceremos su centro de interpretación y daremos un corto paseo en la zona habilitada al efecto. Santa Pola conserva restos de su pasado romano. Su Castillo-Fortaleza es de estilo militar renacentista, construido en 1557 por encargo del Virrey de Valencia y Señor de Elche, para defenderse de los ataques de piratas y corsarios. Las Salinas de Santa Pola, tienen su origen en la antigua Albufera de Elche, sus marismas están declaradas Parque Natural y ZEPA, dada la constante presencia de la cigüeñuela y del flamenco, que todavía se reproduce en libertad en una de las colonias más importantes de Europa. Las aves se alimentan de los peces e invertebrados que penetran en las salinas, mientras que la producción salinera se beneficia de la riqueza mineral aportada por la avifauna. El Centro de Información del Parque alberga el Museo de la Sal, instalado en un antiguo molino salinero, disponiendo de un observatorio de aves. Si el estado de la mar lo permite nos embarcaremos hasta Isla Plana o Nueva Tabarca, la única isla habitada de la Comunidad Valenciana, repoblada y fortificada en tiempos de Carlos III por genoveses liberados de la tunecina Tabarka (si el tiempo nos impidiese embarcar nos acercaríamos a conocer algunos de los atractivos turísticos cercanos: o bien el Parque arqueológico de la Alcudia o bien Guardamar). Tiempo libre para el almuerzo. Las torres de vigilancia costera del litoral peninsular, se construyeron durante el siglo XVI, en ocasiones aprovechando construcciones anteriores, como sistema preventivo contra los ataques de los pitaras berberiscos. Están emplazadas estratégicamente

para avisar la llegada del agresor, de forma que se comunicaban entre sí, por medio de ahumadas de día y luminarias de noche. En el término municipal subsisten cuatro, destacando la de Tamarit (en las salinas) y la Torre de la Atalayola, situada en el punto más alto del cabo, en 1858 se construyó el faro sobre ella, para la orientación de los barcos que por la noche navegan por estas costas, sobre todo para los buques de la Armada, que en el año de su construcción fondeaban en la bahía de Santa Pola. El faro es conocido por sus bonitos paisajes, siendo su mirador uno de los más fotografiados de Instagram, quizás por sus dos curvas voladas donde poder sentirse ave. Alojamiento en Elche.

Elche

Lunes, 31 octubre

Rusia y Ucrania en España. El Gibraltar Levantino

Desayuno. Hansel y Gretel serían felices en Villajoyosa, célebre por sus chocolates, pero también por su pintoresco casco histórico de origen medieval. Altea es, sobre todo, un bello y codiciado mirador. Hoy podremos sentirnos trasladados a algún recóndito lugar en la Federación de Rusia o de Ucrania ante el Templo del Arcángel Miguel, primer templo de la Iglesia ortodoxa rusa construido en España (visita exterior al ser un lugar de culto), ubicado en una de las urbanizaciones de Altea. Los materiales con los que se construyó se importaron de Rusia: madera, vidrieras, mosaicos, frescos,... y sí, el pan de oro que recubre las cúpulas de cebolla también es oro de Moscú. Sólo las cinco campanas se fabricaron en Valladolid. Tiempo libre para el almuerzo. En Calpe, la silueta del Peñón de Ifach nos hace recordar a Gibraltar. El Parque Natural del Peñón es un símbolo de la Costa Blanca, alzándose en el mar a 332 m de altura. Unido a tierra por un estrecho istmo, constituye uno de los accidentes geográficos de mayor singularidad y belleza del litoral mediterráneo. Nosotros realizaremos un cómodo paseo hasta su famoso "túnel". Alojamiento en Elche.

Elche-Madrid

Martes, 1 noviembre

Horizonte guerrero: moros y cristianos

Desayuno. Una de las fronteras medievales más relevantes y evidentes, debido a la multitud de fortalezas y atalayas que jalonan el paisaje vertebrado por el río Vinalopó, es la que se origina entre reinos de taifas y luego perdurará entre las Coronas de Aragón y de Castilla. El castillo más grande de la ruta es el de la Atalaya, en Villena. En otras ocasiones hemos visitado otros recursos turísticos de la población, pero nunca su famosa e interesante fortaleza, motivo por el cual nos detendremos hoy sólo en conocer su castillo. Bocairente se localiza en el valle de Albaida (Valencia). El Barrio de la Villa constituye su núcleo medieval, ocupa la parte alta del cerro, con un entramado de calles empinadas, retorcidas y escalonadas que se adaptan a fuertes desniveles en la conexión de la cima del cerro con la ladera. En la población podríamos destacar su Plaza de toros, parcialmente excavada en roca, así como el centro de interpretación de sus famosas 'covetes dels moros'. Bañeres o *Banyeres de Mariola* se sitúa en la comarca alicantina de la Hoya de Alcoy. Sus calles estrechas y de fuerte pendiente, se apiñan en torno al espolón rocoso sobre el que se alza el castillo, de origen árabe, a una altura de 830 msnm, por lo que algunos lo consideramos el edificio a mayor altitud en la provincia. En el término existen numerosas fuentes y molinos de agua, lo que le hizo un centro importante de producción de papel. Entre su rica oferta gastronómica popular posiblemente destaque su típico *herbero* o licor de hierbas procedentes de la sierra de Mariola. Tiempo libre para el almuerzo. Tras las visitas iniciamos viaje de regreso, llegada a Madrid y fin de nuestros servicios.

más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



- 8-12.10 La Ruta de los Sentidos. Entre Castilla y el País Vasco (Victoriano Sánchez)
- 12-26.10 Tunicia. Opulencia Romana en la África Proconsular. Los Oasis a las Puertas del Sáhara y la isla de Djerba (Aitor Basterra)
- 4-7.11 Caducidad y Permanencia. Pasión y Sacralidad en el Otoño Romano (Gabriel Menéndez)
- 5-9.11 Viajar con Clase: Florencia (Victoriano Sánchez)

más información: mundoamigo.es

Precios del viaje

Mín. 20: 570 € por persona, en habitación doble.

Mín. 15: 670 € por persona, en habitación doble.

Mín. 10: 870 € por persona, en habitación doble.

226 € suplemento habitación individual.

Mín. 10 personas

Suplementos opcionales (por persona)

Entradas ensayo general "Misteri d'Elx" para el día 29.Oct. Precios aproximados (a reconfirmar a partir del 16.Sep.): Nave 45€ | Balcón (de pie): 25€ | Corredor-Balcón (de pie): 15€ | Crucero: 15€ | Cora 7€. A estos precios se le sumará unos gastos de gestión de 5€/entrada.

*Para una correcta visualización de la representación se aconseja entradas en Nave.

El precio incluye

- transporte en autocar moderno, según ruta indicada.
- hotel con habitaciones dobles estándar con desayuno (individuales con suplemento).
- acompañamiento de Victoriano Sánchez (guía).
- documentación electrónica del viaje.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

Información del viaje

Hora y punto de salida. 7.30h. Hotel NH Madrid Atocha (Paseo de la Infanta Isabel, 9). Metro Estación del Arte.

Hotel previsto o similar. Port Jardín Milenio 4* (Elche) – porthotels.es

Más información. comunitatvalenciana.com

Documentos ciudadanos UE. DNI en vigor.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

(1) En caso de que no hubiese ningún pasajero más para compartir habitación, el viajero deberá abonar suplemento por habitación individual obligatoriamente.

El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, ecotasa a abonar directamente en el hotel, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).



Port Jardín Milenio

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

MUNDO AMIGO

Clavel, 5

28004 Madrid | España

Tel: +34 91 524 92 10

www.mundoamigo.es

reservas@mundoamigo.es

L-V 10-19

■ depósito de garantía: 350€ (al solicitar reserva de plaza)

■ pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida

■ pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón

- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuenta para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **ELCHE 2022** si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: **reservas@mundreamigo.es**).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cia. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
INCLUIDA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 € /día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
-Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
-Alojamiento: hasta 60.00€ ./día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00€ o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante(residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo(hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 25 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.